



CONVOCATORIA

PREMIO MANUEL GONZÁLEZ FLORES 2017-2018

OBJETIVO

Como testimonio permanente a la labor realizada por el Ing. Manuel González Flores, eminente y distinguido profesionista en el ejercicio profesional de la mecánica de suelos y la ingeniería geotécnica en nuestro país, la Sociedad Mexicana de Ingeniería Geotécnica, A.C. instituyó el premio bienal que lleva su nombre y que ha sido entregado durante la Reunión Nacional de Ingeniería Geotécnica, con el fin de reconocer el trabajo realizado por los miembros jóvenes, y estimular su desempeño y dedicación profesional.

BASES

1.- El premio consistirá en medalla y diploma para los ganadores en cada una de las tres modalidades:

Docencia
Investigación
Práctica Profesional

2.- Todos los candidatos propuestos deben ser miembros activos de la Sociedad Mexicana de Ingeniería Geotécnica (SMIG) con una antigüedad mínima de dos años y menores de 40 años a la fecha límite de recepción de nominaciones (20 de agosto de 2018).

- a) Para la modalidad de Docencia, los candidatos deben ejercer esta actividad con dedicación y asiduidad, demostrando contar con amplios conocimientos teóricos y experiencia en la solución de problemas de diseño y construcción en geotecnia, destacando por su calidad y creatividad en la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje.
- b) Para la modalidad de Investigación, los candidatos deben trabajar en proyectos de investigación en geotecnia, y haber desarrollado y publicado trabajos que constituyan una contribución significativa para el avance en el estado del conocimiento de esta especialidad.



- c) Para la modalidad de Práctica Profesional, los candidatos deben ejercer la geotecnia de manera sobresaliente, habiendo demostrado capacidad y creatividad en la solución de problemas de diseño o construcción que haya dado lugar a una reducción del costo de las obras o al diseño de innovaciones constructivas o tecnológicas.

3.- Las propuestas deben incluir una carta de exposición de motivos y se acompañarán con documento que demuestre la edad del candidato (acta de nacimiento o credencial de elector) , con *currículum vitae* del candidato, fotografía reciente (vestimenta formal, con fondo blanco), así como copia de todas las publicaciones y documentos que demuestren los aspectos relevantes de su desempeño profesional, distinciones o nombramientos recibidos, tesis dirigidas, ponencias presentadas, etc., de tal manera que permitan conocer mejor al candidato y se facilite la selección objetiva de los ganadores.

Los expedientes deben entregarse en la sede de la SMIG a nombre del Secretario de la Mesa Directiva a más tardar en la fecha límite de recepción de nominaciones. La documentación se podrá entregar en forma digitalizada formatos Word o Pdf.

4.- El Jurado Calificador estará integrado por los cinco miembros del Consejo Consultivo y por el Presidente de la Mesa Directiva en funciones, quienes harán las consultas que estimen convenientes y sesionarán las veces que sea necesario para seleccionar a los ganadores o para declarar el premio desierto. La decisión se tomará por mayoría de votos en sesión plenaria del Jurado Calificador; el Decano del Consejo Consultivo tendrá voto de calidad y el veredicto será inapelable.

5.- La entrega del premio se llevará a cabo en una ceremonia especial que tendrá lugar durante la XXIX Reunión Nacional de Ingeniería Geotécnica en el mes de noviembre de 2018, en la ciudad de León, Guanajuato.

A T E N T A M E N T E
Ciudad de México, México a 21 de mayo de 2018

M. C. Carlos Roberto Torres Álvarez
Presidente SMIG
Mesa Directiva 2017-2018